

Concurso sobre la urbanización de la plaza de Cataluña

I

Creemos que lo primero que el crítico debe estudiar con entero conocimiento de causa, antes de lanzarse á la especificación y detalle de la crítica que es su objetivo, es lo de abarcar las bases en que está encerrado el proyecto que trata de esclarecer, para que pueda fundar sus opiniones haciendo comprender de una manera inequívoca, los verdaderos defectos de la obra que se propone ostentar en su análisis crítico.

Hemos leído con mucha detención todos los juicios críticos que la prensa, hasta hoy día, se ha servido insertar en las columnas de sus respectivos periódicos; algunos de ellos, no encierran más que alguna idea vaga y general, mientras que algún otro se sale de punto, sin comprender, a nuestro juicio, los proyectos expuestos, y mucho menos cuáles son los extremos á que debió concretar su crítica.

Sa trata de un concurso para urbanizar una plaza; se dio por base un perímetro en el cual debía tenerse presente la urbanización con respecto a la área envolvente, y con relación a la área interior: debió observarse la posición topográfica para hermanar las vías existentes con las vías a crear; un punto donde se trataba de la unión de una ciudad antigua con una ciudad nueva; debió observarse igualmente la parte de construcciones que según el problema debían existir: debía tenerse presente, por consiguiente, en gran parte, la cuestión económica, base fundamental para la realización de la urbanización de la mencionada plaza: debió fijarse también en la parte arquitectónica y la parte artística, y por consiguiente debían los proyectos presentados, reunir y detallar en planos más ó menos laboriosos, los pensamientos que se comprendían en todas las bases antes citadas, que pueden resumirse como sigue:

1º. Planta general del proyecto, dentro del perímetro dado como problema.

2º. Relación y modo de unión con lo ya existente.

3º. Construcciones y parte arquitectónica.

4º. Parte artística y decorado en general, jardines, fuentes o monumentos.

5º. Combinación de la parte económica, dadas las condiciones especiales en las cuales se halla el Municipio de Barcelona, con los propietarios de la plaza de Cataluña.

Si alguno de los proyectos ha tenido en cuenta las condiciones expresadas en el problema que debió servir de base para el concurso de que nos ocupamos, es indudable que ha llenado en un todo lo prescrito, para ocupar un puesto en el mencionado concurso. Debe tratarse ahora si entre los que reúnen dichos conceptos, ofrecen todas las condiciones que fueron el deseo de los que formularon las bases del concurso.

Dichos proyectos deben estudiarse y discutirse técnica, económica y artísticamente, y como se comprenderá, esto no puede hacerse con una simple inspección de expedientes, sino que es menester estudiarlos y profundizarlos, y no lanzar a vuela pluma ideas vagas, críticas equívocas, que dejan traslucir poco criterio, o mucha malevolencia o mucho favoritismo.

Es, pues, indudable que los proyectos del concurso no han sido juzgados ni mucho menos; deben serlo de una manera digna y concienzuda; de manera que reuniendo muchos de ellos, las condiciones expresadas en el problema, quede cumplido lo ofrecido en la realización de aquel.

Deben ser, pues, objeto de otro sistema de crítica, y otra la manera de apreciar las consideraciones sobre el concurso de la plaza de Cataluña, cuidando que no recaiga aquella sobre los que se presentaron a resolver un problema y lo resolvieron, pues si lo hicieran, fue porque creídos que se trataba de una cosa seria y grave, así la corporación que lo publicaba en el Boletín Oficial, como la prensa que lo callaba y lo admitía, sabrían respetar las personas que habían dedicado sus desvelos a resolver, a lo que parece, un problema muy difícil por su naturaleza y efectos de contentar a nadie.

Si las condiciones eran malas, si el problema era incomprensible, si no llenaba el desiderátum de las personas dedicadas a esta clase de estudios, la prensa que domina, según parece, la numen de nuestra población, debió á tiempo protestar, á tiempo criticar y en manera alguna dejar de oponerse a que se realizara un concurso, que, según opiniones, no debió existir en el caso actual; empero, no hay más remedio que juzgar bajo las bases en el mismo establecidas, criticar, discutir y estudiar profundamente su resultado, dándole el cumplimiento, sea el que fuere, pues ancho camino le queda al Municipio para reformarlo completamente, ya que así lo previene en sus condiciones.

Comprendemos perfectamente que una vez juzgado el concurso cual debe serlo, salga cada periódico a defender sus ideas y sus proyectos, así como respetamos el derecho de otros muchos particulares muy superiores quizá a dichos periódicos, en materias como la de que se trata, para hacer lo propio, pues como criticar no es proyectar, y como el buen gusto y el genio no se adquieren solo con saber escribir a vuela pluma, y ser redactor de determinados periódicos, para juzgar asuntos de tan alta importancia y

trascendencia como el presente, pues eremos se necesita algo más; por esto, usando de aquel derecho, nos permitiremos poner nuestro criterio sobre el particular, que iremos desarrollando en algunos artículos.—R. de A.

Concurso sobre la urbanización de la plaza de Cataluña

II

Sentadas nuestras ideas en el escrito anterior en la forma que creímos debió apreciarse al Concurso de la Plaza de Cataluña, conforme a las bases dadas en el Boletín Oficial, de fecha 4 de setiembre de 1886, vamos a entrar en materia, aunque en tesis general y sin nombrar en manera alguna autores de Proyectos, que estén dentro las mencionadas bases, por aquello de que podría creerse que al hacerlo defendemos entidades y no la mayor o menor bondad de los proyectos presentados.

Hablar de todos en general, sería prolijo en demasía, puesto que nosotros damos por sentado que el Concurso debió limitarse sólo y exclusivamente al cumplimiento de las bases dadas para el mismo.

En número reducidísimo son los proyectos, que se bailan dentro los términos fijados para dicho Concurso; creemos, que aquellos que hayan tomado el perímetro tal como se presenta en el plano, que se facilitaba en las Oficinas de la municipalidad, debieron notar desde el primer momento, que la vía exterior limitada por la parte de casa ó palacio Gibert, debió recibir otra anchura de la que allí esté señalada como hemos visto expuestos en algún proyecto, y que nos parece lógico y acertado.

La mencionada vía, siendo paralela a la de la calle de Fontanella, y siendo continuación de la calle de Vergara, parece lo natural, que su anchura correspondiera a las dos citadas calles, ya que cumplía con la simetría; pues, aunque fuese la unión de las dos grandes vías, Paseo de Gracia y Rambla de Cataluña, no se comprende se le diera una dimensión diferente a todo lo demás existente, obligando a la reducción del perímetro de la Plaza en la parte rodeada de edificios. Por lo tanto, la lineación por la parte de casa Gibert, debió retroceder dos metros hacia las casas.

Abrir las dos vías generales, las cuales son dos diagonales, que unen a dos vías casi paralelas, era base de las anunciadas en el problema, y por lo tanto, debieron siempre respetarse, siendo solo las dimensiones de anchura las que el proyectista pudo apreciar y fijar según el plan que se proponía: pero esto no bastaba, y es indudable, que al abrir otras vías, puede decirse, naturales, debió formar una mejora al proyecto, de modo tal, que cuatro vías que afluyen al centro, y que producen ocho salidas, aumentan en gran manera la grandiosidad de la plaza, y le dan un realce, que aminora en mucho la irregularidad, que aparece en los proyectos.

Por consiguiente, fue el trazado de la planta lo primero que debió atenderse, y una vez resuelto dicho punto y con las treinta y tantas combinaciones que ofrece el problema en cuestión de plantas, tuvo ya la primera parte establecida.

Entró luego lo correspondiente a la edificación, que como es sabido, es la parte económica la más principal y más difícil de solventar, pues se trata de no perjudicar las arcas municipales, y por consiguiente, al contribuyente en general; y como son inmensos los intereses que allí se hallan reunidos, pues además de las muchas aspiraciones y acariciadas ideas de un número grande de propietarios, existen además las luchas, no ignoradas del público en general, de que son objeto los terrenos de la mencionada plaza, es indudable que debió en gran manera dejar perplejo al proyectista obligándole a profundos estudios y serias meditaciones para dejar resuelta la planta de construcción.

Creemos, pues, que todos aquellos que hayan resuelto y combinado parcelas de construcción, que tengan perfectamente libres todas las fases, y cuyos solares puedan ser aplicables a las construcciones que exige un punto céntrico como aquel, que sin embargo, no es más que la unión de la ciudad antigua con la ciudad nueva, y que por consiguiente, esto nos dice, que no caben esas ideas grandiosas solo apropiadas a poblaciones como París, Londres ó Viena; y no a una población capital de provincia que vive y se engrandece solo por su industria y por su trabajo.

Dichas construcciones, que pudieran ser o por el sistema de arcadas, o por el sistema más práctico y más hermoso si se quiere, consistentes en bellos edificios que hermocean la vía pública a la par que son más prácticos en sus bases para establecimientos públicos, tiendas o almacenes, sin que por esto dejemos de creer que pudieran existir dos edificios simétricos en alguna de sus avenidas diagonales, que dedicados a servicios de administración pública estuvieran rodeados de arcos o columnatas en parte o en su totalidad.

Llegó por fin la tercera parte, que consiste en el ornato general, como son monumentos en el centro de la plaza, en sus ángulos o en sus laterales. Estos pudieron ser simples monumentos o fuentes monumentales, siempre, empero, alegóricas al proyecto, y que reuniesen economía al mismo tiempo que visualidad y utilidad. Barcelona carece de fuentes monumentales y de abundancia de agua; varias causas abogan por el establecimiento de dichos monumentos en la citada plaza. En primer lugar, es indudable que hermosea mucho un constante juego de aguas en un clima como el nuestro; en segundo, que durante los cuatro o cinco meses de gran calor serviría para refrescar el ambiente tan necesario en aquellos puntos; en tercero, que dichas aguas podrían ser aprovechadas, según en algún proyecto se expresa, tres veces consecutivas; lo cual produce una grande economía; y en cuarto y último lugar que dados los trabajos hidráulicos a construir, serían de los primeros verificados en Barcelona, sirviendo de base a muchos otros y siendo dignos de una población de primer orden.

En cuanto a los jardines y arbolado que debieran hermosear todo el perímetro de la plaza, es asunto que el proyectista solo debió indicar y es lo que generalmente se ha hecho. Igualmente sucede con el alumbrado, ya sea eléctrico, ya sea de gas, pues el proyectista solo debió estudiar los radios del espacio a alumbrar, y por lo tanto, con solo trazar los puntos focos había cumplido su cometido.

Y si recordamos ahora que hay un apartado en las bases del problema, que dice que el municipio podrá reformar lo que crea conveniente al proyecto o proyectos que adopte, es obvio que el proyectista debió sacar en conclusión, que fuere cual fuese el proyecto que presentara, sería aquel reformado, no debió preocuparse meticulosamente de las longitudes y latitudes, porque podía tener el convencimiento fijo de que serían reformadas; por cuyo motivo no entraremos en digresiones sobre punto tan delicado, por creerlo ajeno de este lugar.

Concluiremos, pues, el presente artículo, manifestando que en el concurso de que se trata, se han presentado proyectos que reúnen las condiciones de tecnicismo, economía y ornamentación artística, que exige un proyecto de la índole del que se trata: saber escoger el mejor es asunto de estudio profundo, dejando las ocasiones y las amistades a un lado, y sabiendo ser jurado leal, digno y justo. Por hoy nos despedimos hasta nuestro tercero y último artículo.—R. de A

Concurso sobre la urbanización de la plaza de Cataluña

III

Para dar la correspondiente conclusión a los dos escritos anteriores, que por circunstancias especiales publicamos, producidas más por la idea de la justicia y del buen nombre de nuestra condal ciudad, que por interés alguno personal; y creyendo igualmente que el concurso de la plaza de Cataluña, había de ser el botafuego de las grandes cuestiones que han de resolverse, y que a nuestro modo de ver, son las que han de fijar el engrandecimiento y embellecimiento de la segunda capital de España, no titubeamos en dar las últimas conclusiones generales que, desligadas de todo interés individual, no van más que al bien común, aunque aquella no tenga más que acérrimos enemigos. Nada, sin embargo, nos arredra, ni nos importa cuando nuestro lema no es otro que el de la más estricta justicia en todos los asuntos, sean aquellos cuales fueren.

Hace tiempo que se trata de la mejora y reforma de Barcelona; muchos son los proyectos y muchas las personas dedicadas a esta clase de asuntos; pero hasta hoy todo se reduce a serias polémicas, á negocios financieros más o menos vastos y a ideas puramente de interés personal; de modo que mezclándose en ello la Administración pública, se ha conseguido crear un verdadero caos que es la perdición y la desgracia de esta Barcelona que fue un día modelo de sensatez, de adelanto y de acrisolada honradez, y por consiguiente el símbolo de la justicia y de la equidad.

No pretendemos decir que este vicio social, que de una manera sui generis domina el criterio particular y guía la marcha pública en nuestro modo de ser, trascienda radicalmente y cambie en absoluto todas las demás corrientes sociales que constituyen nuestra capital y que son la causa de esta incoherencia que en todos los ramos administrativos se observa.

Como nuestro objeto es concretar ideas generales sobre el Ensanche y reforma de Barcelona, según hemos significado, diremos que todos los proyectos que cunden en nuestro suelo, de los cuales algunos son muy buenos, otros medianos y malos los demás, no han de poderse realizar si no cambian su manera de ser, es decir, procurar que el interés individual y material deje de imponerse al interés público, y a la grande idea de adquirir gloria, puesto que la gloria está altamente reñida con el egoísmo y con el metálico.

Al Ayuntamiento de Barcelona, presidido por una persona que no le negaremos algunas dotes de talento, le falta, sin embargo, el elemento necesario para destruir en todo lo que le rodea y en todo lo que propone, esta fatal plaga individual de atesorar, o mejor, de adquirir riquezas, lanzando la incoherencia en todos los proyectos, empresas y demás, que se han ejecutado, se ejecutan y se pretende ejecutar.

Debiera existir un centro o núcleo de personas reconocidas en las varias arterias del saber humano, de acrisolada honradez y rectitud y de un valor cívico a toda prueba, para que allí se confeccionaran y se sujetaran todos los proyectos que son necesarios para el engrandecimiento de nuestra capital.

Hoy pululan en nuestros centros sociales, con conocimiento de todos, proyectos en su mayor parte en idea y ninguno concluido, que deben ser obra de la Municipalidad, tales como: construcción de cloacas, adoquinados de madera, adoquinados de piedra, apertura de vías públicas, reforma de la ciudad antigua, construcción de cuartales y edificios públicos, embellecimiento y reforma de la ciudad nueva, y otras varias que por tocar muy de cerca a empresas particulares omitimos nombrar.

Para todo esto se necesita dinero, y si para adquirirlo, ya se susurra que va a levantarse un empréstito de doce millones de duros, es necesario no perder de vista que la suma es fabulosa; que los intereses que devengará no podrá soportarlos nuestra Hacienda municipal y además que para realizar un empréstito deben fundarse las reformas, y para fijar éstas es menester que existan todos los expedientes en regla referentes a cada una de las reformas pretendidas; dichos expedientes deben ser formados por personas peritas en la materia, deben ser claros y concisos, deben ser verdad, deben desentrañar todas las dudas que puedan ocurrir, cerrar

la puerta al fraude, y ser por fin confeccionados con tal maestría, que el Gobierno de la nación al apreciarlos, pueda y deba aprobarlos sin dejar sombra siquiera de duda sobre la legalidad, la justicia y el derecho que dichos expedientes tengan para ser aprobados.

Todo este proyecto general que aquí se indica, puede ofrecer al Municipio de Barcelona un foco constante y perenne de riqueza, asegurándole desde hoy un porvenir cuya rauta venga a perfeccionar las ya existentes; convirtiendo las arcas municipales de la ciudad condal, en las de un potentado que pueda marchar por sus propias fuerzas, y sin auxilio de nadie.

Concluiremos hoy nuestro artículo aconsejando a las personas doctas y amantes de la verdad, que salgan de su retraimiento, bajen al palenque, y acudan a defender los intereses generales, y los del particular contribuyendo con sus luces, recto criterio y firme voluntad a resolver la gran cuestión que se presenta para el porvenir de nuestra capital haciendo justicia recta sin volver la vista atrás. Así conseguirán, el que cese este malestar, ese disgusto, este abandono y esta guerra sorda que destruye todos los poderes administrativos y el estímulo particular, y que nos convierten en el último de los villorrios.—É. dé A.

Concurso sobre la urbanización de la plaza de Cataluña

IV

Como nuestros artículos del 2, 4 y 5 del que cursa, nos valieron de don Luí Alfonso, articulista del digno periódico La Dinastía, dos paréntesis; creímos que lo que sin paréntesis no debió llamarnos la atención, lo hizo cuando se nos encerraba en ellos.

Empezáramos manifestando que nos hemos enterado con grande satisfacción del artículo del señor Alfonso, si bien, como se comprenderá, hay extremos de los cuales discrepamos.

Veamos ahora lo que nos dice dicho señor en el primer paréntesis que nos dedica, artículos, dice, que pecan un tanto de vagos. No existe tal vaguedad, cuando nuestros artículos son muy claros y concretos, pero como están enteramente desligados de intereses particulares y personales, y no abrigan pasión, y son fríos como la ciencia y la lógica, y no pueden ser otra cosa bajo el punto de vista en que estamos colocados, y en tanto es así, qua leyendo con detenimiento dichos artículos, se vara que nuestra misión se ha cumplido hasta hoy, y se cumplirá mañana, según las circunstancias lo exijan, y además, como no somos ni literatos ni periodistas, nuestra manera de explicarnos debe de adolecer de ciertos defectos da los cuales carecen los hachos por aquellos.

Más como no podemos entrar en materia qua toque particularmente a entidad personificada, y no podemos hablar más que en general, a lo menos por hoy, nuestras ideas han da ser concretas y concluyentes, y lo más claras posibles para que no se olviden. Somos uno de tantos que se ocupan desgraciadamente del asunto, con escaso talento y escasas facultades, pero con una fe y un corazón tal hacia el bien general, que no se lo envidiamos al que más.

En nuestro tercer artículo expresábamos y definíamos bien claramente nuestra situación; por lo que se comprenderá que no dijéramos más sobre el concurso, por considerarnos que quizás son ia primera avanzada que se lanza hacia un campo de lucha cuyos límites no se prevén; y porque toda la prensa y todas las personas que por varias circunstancias y títulos deban concurrir, tendrán ocasión de esgrimir sus talentos y energía. Esto por lo que atañe al primer paréntesis.

Tocando al segundo, creemos que lo produce el no haberse fijado bien en las condiciones indispensables para proyectar; por lo tanto, daremos ej detalle gráfico para demostrar que a nuestro modo de ver, no cabía otra solución al problema que lo que exponíamos en el artículo a que se alude.

Tómese el plano oficial de Concurso y se observarán cinco líneas paralelas en la parte lateral correspondiente a donde se halla contenido el palacio Gibert, indíquese con las letras que expresaremos, y se encontrará la solución parcial aludida.

Sea AB la línea que señala la alineación de construcción del citado palacio; GD la línea de rasante de la acera; EF la directriz, eje de la calle; GH la línea de rasante de la acera de la Plaza; KM la línea de edificación de la nueva Plaza, y se verá que las líneas AB y GH son líneas fijas del problema, como lo es EF: que la línea KM se impone por las condiciones de solución, pues no disminuye el perímetro de edificación; quedando, por lo tanto, movable la línea CD que resuelve lo que dijimos; lo que se entiende naturalmente, combinado todo el juego da líneas generales que completa el trazado de la Planta.—R. DE A.

Concurso sobre la urbanización de la plaza de Cataluña

V

En los artículos anteriores, no habíamos previsto que debiéramos pasar tan pocos días sin tener que ocuparnos de nuevo del famoso concurso de la plaza de Cataluña, que a fuer de hablar en general, llegaremos entre todos a desmenuzar la cosa, de una manera que no quede ya duda sobre todo lo concerniente a tan delicado y escabroso asunto que, como ya dijimos antes, es avanzada de ruidosas polémicas, si de una vez por todas, la justicia, equidad, honradez y sensatez, no ponen término á todo.

Nos duele, empero, tener que ocuparnos de dicho tema, pues otros puntos más importantes quedan para tratar; y en verdad, sentimos tener que descender a ciertos detalles ajenos al objetivo de nuestro punto de vista.

Haciendo, pues, caso omiso de si el concurso fue bien establecido, y si debió o no tener lugar, entraremos de lleno a tratar las bases indiscutibles que a nuestro juicio y según lo que es práctica, deben establecer de una manera ineludible, la marcha y condiciones que se deben tener en cuenta en un asunto de la índole como el de que se trata.

Gomo todos los actos que constituyen un modo de obrar y de poner en ejecución un objeto determinado, tal como lo es sin duda, el modo y forma de presentar los proyectos en un concurso, y muy particularmente en el caso que nos ocupa; en los que hay prescripciones, que son de práctica y de uso, y que no debieran nunca eludirse, y muy al contrario debieran siempre respetarse como formulario de organización; por esto en el concurso de la plaza de Cataluña no se han tenido presentes por todos los autores de proyectos, las observaciones antes citadas, sino que se ha discrepado extraordinariamente, contribuyendo esto a apartarse de la senda que debió seguir.

El presentar el proyecto en cuadros y hacer gala de dibujante o de artista en el ramo de pintura, no fue en verdad lo más acertado, pues aquí no se trata de presentar cuadros, sino proyectos que en su gran parte son el tecnicismo; y en los cuales la perspectiva en un dibujo hermozeado con mucho color y mucho adorno impiden juzgar y resolver el problema propuesto. Si se hubiese tratado de hacer una exposición de pintura, o una exposición de dibujos, se comprende fácilmente que se hubiesen presentado cuadros hermozeados y llenos de ideas más o menos ingeniosas y en donde el arte, superando a todo, salvara la realidad para presentar la fantasía.

Observamos, sin embargo, que cabían en el proyecto presente las perspectivas más o menos hermozeadas, pero que éstas no debían venir sino en último lugar, pues lo primero a que debió atenderse era a redactar concienzudamente una Memoria de todo lo que constituye el proyecto objeto de concurso, manifestando la manera cómo se interpretaba; desarrollando las ideas que, trazadas sobre los planos acompañátenos, formaban la segunda parte de los documentos, que unidos a la tercera, en donde existían los presupuestos, que el problema solo exigía de una manera condicional que las tres partes antes indicadas sirviesen para poder juzgar de una manera concreta, clara y concisa el proyecto a que hacían referencia. Quedaba después la perspectiva a presentar en cuadro o sin él, pero debiendo siempre sujetarse a las líneas geométricas y no o la fantasía de un pintor.

Creemos igualmente que un relieve de todo el proyecto hecho a escala, cabía en el mismo, si bien no era obligatorio; a pesar de que ni la importancia del premio, ni el tiempo anunciado para el citado convenio, debieron ser suficientes para ejecutarlo.

A propósito: ya que del tiempo hemos hablado, debemos presentar un grave error cometido por la comisión que anunció el concurso en la manera de dar la prórroga; pues si había fijado 60 días para el trazado del proyecto, y da buena fe hubo quien se dedicó a resolver el problema y lo resolvió, no debió concederse ésta para no encontrarse chasqueados de repente y pocos días antes de concluir el plazo con una prórroga de otros 30 días, insuficiente, porque se tuvo otra vez que empezar el estudio general de un proyecto finido, volverlo a trazar y siendo forzoso complementarlo, por lo tanto ocasionaron inconvenientes graves, los cuales no cabe duda debieron notarse en los expedientes que se hallaron en dicho caso, da modo que la prórroga, al ser concedida, debió ser a lo menos de 60 días o denegarse. Lo que acabamos de manifestar lo comprenderá perfectamente toda persona verdaderamente conocedora de esta clase de trabajos, particularmente si los ha ejecutado alguna vez.

Muchos creen también que para un concurso de esta índole solo deben prevalecer títulos académicos, y esto es un absurdo de primera clase: porque si el título diese ciencia y genio lo comprendiéramos; pero a nuestro modo de entender, un título académico muchísimas veces no es más que el pasaporte de un alumno más o menos aprovechado o más o menos afortunado; y como esto tiene gran trascendencia para los actos de la vida social, nos encontraremos en que hay verdaderas entidades y genios en todos ramos, que sin haber pensado ni haber soñado nunca en ostentar títulos, han efectuado obras y actos que brillan en la primera línea del saber humano: por lo tanto el querer prejuzgar proyectos,

de cualquier índole, amparándose detrás del nombre que los firmó o los hizo, es en el mundo práctico otro absurdo. Lo que deba buscarse es si la cosa es buena y si reúne todas las condiciones que exigen las circunstancias componentes del objetivo que trato de desarrollar, y si son buenos, premiarlos, vengan de un título o de un particular cualquiera, en conformidad al principio de derecho que es dar a cada uno lo que es suyo. R. DE A.

Concurso sobre la urbanización de la plaza de Cataluña

VI

Atendida la conclusión de nuestro artículo anterior, no se vaya a creer que quisiéramos significar que los títulos académicos son inútiles y que debe prescindirse de ellos, porque son muy contrarias nuestras ideas; pero de esto a suponer que el talento solo se prueba por títulos académicos, y que estos solos pueden y deben ejecutar, hay una grandísima distancia. Además puede y debe suceder que en algunas carreras sean imprescindibles los títulos, pues ciertos principios y estudios no es fácil adquirirlos aisladamente, más repetimos que ni las condecoraciones que algunos ostentan en su pecho, ni los certificados que otros guardan en sus pupitres, son garantía siempre de genio y talento, porque las más de las veces esconden nulidad de todo género.

Santada esta verdad matemática, es indudable que desde el momento que las bases del Concurso obligaban a reservar solares para las edificaciones, el proyectista que no se fijó en ellas, no cumplió con una de las principales bases del problema, puesto que dadas las condiciones especiales de lo que podrá ser la citada plaza, no era posible prescindir de edificaciones, a menos que se siga apreciando el derecho y la justicia por algunos, con aquel criterio especial que nos resistimos a calificar.

Por lo tanto, las construcciones, debiendo existir, debían concretarse a la distribución más acertada en punto a economía y ornato; asunto propio y muy fácil para una persona dedicada al estudio de proyectos, práctica por sus conocimientos generales y perfeccionada por constantes visitas a diferentes países extranjeros, para completar aquel golpe de vista tan excepcional e indispensable en dichos casos.

Faltar a esta base, era falta capital, pues ofrecen al Municipio un gravamen por la organización de la Plaza, y un desembolso por la indemnización que debía darse á los propietarios de los terrenos; gravámenes, si se considera bien, de la más alta importancia.

Además, véase igualmente la conservación de la citada Plaza, lo que podría ofrecer a las arcas municipales tan exactas en sus pagos y felices en sus rentas.

Parece imposible que se pensara en emplear para jardines y heroseo sin utilidad, terreno que por lo menos, según se dice, se paga a treinta pesetas el palmo. ¿Qué piensan, pues, hacer de Barcelona? Por este camino se convertirá nuestra ciudad en un foco de deudas y de miseria y de despreciativo concepto en todos los mercados. ¡Gloria, pues, a la Comisión que creyó deber redactar bases que así se interpretan!

Ahora bien; no debemos entrar en el examen del sistema de construcción de solares para edificar; solo afirmamos haber visto en algún proyecto, que aquellos presentaban aspecto lujoso y no costoso, y pues cabe lo otro, si el proyectista llenó dicho punto, cumplió en gran manera su cometido.

Igualmente se nos ocurre, que si bien el concurso no detalla, ni implica, una Infinidad de obras y detalles, que se ven en los proyectos más estudiados, es, empero, verdad que aquellos son consecuencia del estudio y prescripción de las bases impuestas y debieron existir para mejor dar a conocer las ideas, y facilitar el juicio de los jueces y el del público en general, por aquello de que lo que abunda no daña; mas no nos cansaremos de repetir que las bases insertas en el Boletín Oficial debieron ser rigurosamente cumplidas.

Hemos observado, en algún otro proyecto, trabajos hidráulicos estudiados con cierto primor, y desarrollados con concienzuda meditación, que no solo no desmerecen, sino que demuestran un conocimiento profundo del asunto, máxime, cuando en nuestra población con dificultad pueden mostrarse trabajos de tal índole, y lo que es más, no están en el orden general de las ideas del constructor que opera en ella.

Dichas obras, sin duda muy útiles, es muy extraño no existan ya, mayormente cuando se trata hace años de proyectos y planos para obras de esta clase, y que sé yo cuánta ideal combinación; llenos de pasión y de egoísmo, pues el móvil principal es ganar primas empleando para ello muy poco trabajo y ningún dinero, ya que el mérito no parece tenerse mucho en cuenta. Por eso Barcelona no puede hoy presentar obras especiales de cierta índole, que estén a la altura de las que se encuentran en los países más adelantados, a los cuales se blasona de imitar en su pretendido embellecimiento; todo lo que parece más bien una ironía al sentido común que verdadera creencia de la realidad.

También se observa, al juzgar los proyectos de la plaza, la ausencia de un punto que es más que esencial, tal es el de las fuentes monumentales que deben abarcar imprescindiblemente los dos extremos de higiene y ornato, por cuya carencia de bases debió en dicho extremo vacilar el proyectista, porque siendo punto extraordinariamente delicado, ofrecía margen a controversia, y en ello debió la parte inteligente a la par que imparcial, fijar su atención.

Por lo mismo, ¿á qué tanta idea grande y tanto empréstito, tanta comisión y tanto facultativo municipal, y tanta pompa, si no se da oídos a la razón, ni se estudian profundamente todos los asuntos, antes da tocar la trompeta de la fama y de la fantasmagoría ridícula y necia?

Se discute y se comenta sobre la imperfección y miseria de los proyectos presentados, sin atender, como hemos repetido, las condiciones a que debió sujetarse el proyectista, según el Boletín Oficial. Que se nos diga, ¿lo existente hoy en Barcelona, es mejor que lo nuevamente proyectado? No lo creemos. Si se llevase a efecto lo que se ofrece en ciertos proyectos, reformando las partes que las circunstancias prácticas o de ejecución permitiesen, tendríase un conjunto verdaderamente típico y bello; que aunque reducido nunca sería imperfecto, porque si bien el diámetro se impone, lo envolvente obliga hacer el resto. Pues si las condiciones de fuerza mayor imponían un conjunto especial, no hay duda que resueltas aquellas, era ya un gran paso para un pueblo de la importancia del nuestro.

En conclusión,- sépase: que dadas las bases del concurso, se llenó por algunos bien su cometido, en términos que práctica y desapasionadamente hablando, decimos que sería difícil encontrar sobre dicho punto algo bien claro, que impidiese hacer recia justicia.—R. DE A.

Concurso sobre la urbanización de la plaza de Cataluña

VII

Dijimos y repetimos, que no se habían tenido en cuenta cual se debía, la interpretación de las bases indicadas en el Boletín Oficial de fecha 4 de septiembre de 1886; y por tal razón, vamos a tratar de comentar la manera como se puedan ligar y apreciar bien los fundamentos que venimos detallando en esta serie de artículos. En la 1.a base, dice: Obras que en aquellos háyanse de hacer como consecuencia de dicho estudio.

Luego se comprende, y se admitís, que debían hacerse obras estudiadas y conforme a los propósitos que entrañaban las bases del concurso.

Dice en la 2.a base: Los terrenosfiguran en un plano litografiado de la Plaza de Cataluña..... se hallan limitados por las líneas generales de fachada de las manzanas y por nueva línea de manzanas que termina la Plaza por el lado de la casa Gibert. Se ve, pues, que tuvieron que respetarse las líneas generales impuestas en el problema, que son las que hemos defendido y las que se hallan expuestas en un plano, que llamaremos Red Geométrica, puesto de manifiesto en la administración del respetable periódico que publica los presentes artículos. Dicho plano merece una explicación, la cual está basada sobre un profundo estudio, que hermana completamente con el espíritu de las bases del concurso.

En la base 3.a se dice: Siendo uno de los objetos distribución interior obras que contenga, situación y circunstancias podrán en los proyectos desarrollarse todas aquellas ideas pero cuidando siempre de que la Plaza a la cual afluyen varias importantes vías..... Como se ve, dicha base habla claramente, si se tienen en cuenta todos los demás artículos, pues ya se ve salir, como idea principal, la distribución interior de edificios, que atiende a la parte económica del proyecto, para que la indemnización de los terrenos sea menor.

En la base 4.a no se puede perder una nota, pues de ella se desprende utilidad y economía que han de producir el trazado forzoso que conduce a raspetar el plano oficial; cuyo desarrollo de líneas se expresa en el plano que ya hemos indicado con el nombre de red geométrica.

Diremos sobre la base 5.a que igualmente no cabía otro camino, que seguirla al pie de la letra.

Respecto a la base 6.a está clarísimo, que no se puede admitir otra interpretación que la vertida en dicho párrafo; por lo tanto, los proyectos debían amoldarse a dicha base, y el crítico y juez fijarse en las Memorias de una manera muy particular.

La base 7.a nos habla bien de presupuestos, y nos indica claramente los que puede hacer el proyectista, y los que debió indicar, sin resolver. Lo mismo debemos consignar sobre la base 8.a, puesto que era imprescindible cumplirla al pie de la letra; así lo ordenaba.

De la base 11.a poco podemos decir en bien de ella; solo expondremos que nos parece muy mezquina en los varios conceptos de recompensa metálica y de gloria a adquirir; limitación que en verdad no entendamos, ni nos explicamos en un asunto al que se ha querido dar por un lado mucha importancia, mientras que por otro, la indiferencia casi ha llegado al desprecio.

Por fin, tocante a la base 12.a da tales facultades para modificar el proyecto que resulte laureado, que casi es una burla a las bases anteriores, pues más bien parece base de un contrato mercantil, que base de un concurso honorífico.

Daremos ahora la explicación del plano de la red geométrica a que debieron sujetarse los que proyectaron sobre las bases del concurso de urbanización de la plaza de Cataluña.

Tomando el plano facilitado por las oficinas del Municipio y dejando en él solo las líneas oficiales que constituyen las manzanas y vías públicas establecidas, podremos trazar en las líneas que en forma de triangulación sirvan para estudiar el trazado de la planta, según las bases indicadas en el concurso.

Tendremos un paralelogramo señalado con las cuatro letras *Alfa, beta, delta, epsilon*, que es el perímetro verdaderamente oficial para el concurso, ya sea viendo el plano oficial ya sea atendiendo las prescripciones de las bases del Boletín de 4 de septiembre de 1886.

Señalaremos el centro de este paralelogramo con la letra *O*, y tendremos visuales, que serán las bisectrices de los cuatro ángulos del perímetro. Echaremos desde *O* cuatro visuales perpendiculares á cada uno de los cuatro lados, que señalaremos con las letras *a 1, a 2, a 3, a 4*, y quedará de esta modo el perímetro oficial dividido en triángulos, cuyas líneas desde el centro serán, ejes de vías nuevas.

Prolongaremos las cuatro bisectrices hasta hallar los ejes de las calles envolventes, que estén ya dadas al servicio público.

Por consiguiente, todas las directrices correspondientes á las calles establecidas nos darán un perímetro señalado con las cuatro letras *R, P, Q, X*.

Esto nos servirá para apreciar el gran perímetro que se traía da conservar en comunicación, aún después de ejecutado el concurso; por lo tanto, fijarse que había dos perímetros a conservar.

Ahora bien, para establecer la vía de comunicación da la parte del palacio Gibert, y conservar en armonía la idea fundamental de la planta general, fue preciso rectificar una sola línea que forzosamente se imponía.

Sea, pues, *AB* la línea que indica la alineación de construcción del citado palacio; *CD* la línea de rasante de la acera; *EF* la directriz eja de la calle; *GH* la línea de rasante de la acera de la pieza; *KM* la línea de edificación de la nueva plaza, y se verá, que las líneas *AB* y *GH* son líneas fijas del problema, como la es *EF*: que la línea *KM* se impone por las condiciones de solución, pues no disminuye el perímetro oficial, tan importante y primordial en el caso presente; quedando, por lo tanto, movable la línea *CD* que resuelva la cuestión, si se combina con todo el juego de líneas generales, que completa el trazado de la planta.

Inscribamos en el perímetro *alfa, beta, delta, epsilon*, un segundo perímetro que nos quedará indicado con las letras *alfa prima, beta prima, delta prima, epsilon prima*; observemos que dicho perímetro solo tiene tres lados trazados nuevamente, puesto que el del NE. queda formado por una línea oficial, de manera que las dos líneas nuevas que se debieron trazar y que indicamos con las letras *UU, YY*, vienen á formar la *UU* línea de rasante de la acera de la plaza, y la otra *YY*, línea de rasante de un paseo.

Obsérvese, que estudiando no más que las directrices, ejes de las vías abiertas, y de las vías que se trata de abrir, forman una verdadera red de vías de comunicación y abastecimiento, siempre en combinación a la línea recta.

Veamos, pues, examinando el plano da que se trata, si la distribución de terrenos debió y pudo verificarse en el perímetro forzosamente oficial. Es sabido, que el perímetro debió subdividirse del modo siguiente: primero, en vías de comunicación: segundo, en terrenos para la construcción urbana: tercero, era fuentes o monumentos: y cuarto, en jardines de ornato. Dados estos puntos ineludibles, y que parecen interpretarse en la letra de las bases del Boletín Oficial, no podía resolverse el problema de otro modo, que el expresado, y representado por algunos proyectos que figuran en el concurso; y de los cuales parece que ni siquiera se ha hecho caso ni que sepamos se han llegado á discutir.

¿Sabéis por qué? Porque se trata de un problema serio y científico, y de ello se prescinde hoy mucho, no por falta de conocimientos, sino porque se tratan; estas cuestiones con pasión, con parcialidad y con un descuido que desgraciadamente raya en lo inaudito.

Debe solo extrañarse, que personas de la alta posición y de vastos conocimientos que brillan en los centros oficiales de esta capital, no tomen una parte más activa en asuntos de tanta importancia y trascendencia como el presente. R. DE A.

Concurso sobre la urbanización de la plaza de Cataluña

VIII

Dada la explicación oportuna del plano, que hemos dado en llamar Red Geométrica y que en nuestro concepto fue el que debió guiar al proyectista, y por lo tanto era ineludible que lo conociera el Jurado, solo nos queda que añadir al mismo una pequeña digresión para establecerlo mejor. Supóngase por un momento, que los cuatro puntos *R, P, Q, X*, estuvieran colocados próximamente unos de otros a cien kilómetros de distancia, y que los grupos de manzanas a conservar, representaran obstáculos más o menos difíciles de salvar: dese por supuesto igualmente, que se tratara de abastecer el centro *O*, poniéndolo y conservándolo en comunicación directa con los cuatro puntos indicados, siendo forzoso hacerlo por el camino más corto, que no se aparte por las circunstancias de tracción de las rectas accesibles; lo que nos obliga a conservar los puntos *a1, a2, a3, a4* libres, y se verá entonces, y se comprenderá a mejor a la vez, el trazado forzoso a que debió sujetarse al concurso de que se trata.

Queda por lo tanto sentado, que no es un plano de fantasía el que facilitó la corporación municipal, firmado por el ingeniero de Puentes y Calzadas don José María Jordán; sino muy al contrario, un plano impuesto por las circunstancias» y que por lo mismo, debió irremisiblemente ser por todos respetado.

Recordemos igualmente, que para trazar un proyecto de la especie del que se trata, no bastan ciertos conocimientos concretos, ya sean de escuela, ya sean de tecnicismo, sino que es menester mucha práctica a la vez, y sobre todo gran costumbre de apreciar asuntos parecidos; estar dedicado al estudio general de conocimientos, que adelantan y están en progreso de continuo; en una palabra, estar versado o iniciado en los grandes movimientos de la vida social.

No es posible tampoco prescindir de conocimientos estadísticos, de la historia de la cosa en sí; de la historia del país en que se opera; del objetivo que se propone y de sus consecuencias; sino que es imprescindible conocer a fondo el pasado, el presente, y apreciando el porvenir de la localidad en conformidad con los movimientos impelentes de la ciencia, industria, comercio y política en general, que puedan colocar a la indicada población en su lugar correspondiente; pues estos son asuntos que hacen comprender un trazado general, predisponiendo el ánimo y el cálculo a los demás detalles anexos.

Aquí viene a punto indicar que si la grande urbanización de Barcelona, proyectada en su Ensanche y casco antiguo por un ilustre varón, a la par que ingeniero de gran nombradía, don Indefonso Cerdá, fue establecida y empezó a desarrollarse, no prefijó ni prefija el que dicho plano estuviese exento de tener que sufrir grandes reformas a medida que adelantan las épocas, en las cuales los adelantos de ornato y de vida interior y política de los pueblos exigen modificaciones perentorias que forzosamente se imponen. La primera parte consiste en la aplicación al Ensanche de la ciudad con respecto a la reforma de ornamentación y visualidad (haciendo, empero, caso omiso de los trabajos del subsuelo, y el del suelo con referencia a vías), puesto que es indudable que la monotonía enorme que se encuentra al cruzar las calles de la nueva Barcelona, abruman por lo pesado, quitan toda ilusión y lanzan el pensamiento en el vacío, pues la monotonía es uno de los defectos principales que se debe tratar de corregir, cuando se quiere acometer el embellecimiento y ensanche de una gran población.

El primer paso había sido dado, y la gloria era imperecedera para el ilustre y malogrado ingeniero a que hemos hecho referencia, pero esto no implica que las necesidades y la marcha de engrandecimiento de una población nos obligue a reformar el conjunto, y sobre todo, ordenar la parte primordial y tan necesaria como es la del ornato de la urbanización de una ciudad; por lo tanto, indicado dicho punto, lo suspenderemos por no ser de este lugar. Día vendrá que nos ocuparemos de ello.

Otro segundo punto capital de que adolecen los proyectos de reforma y mejora de Ensanche y vieja Barcelona es que carecen casi en absoluto de la visual estratégica, uno de los puntos principales que deben tenerse en cuenta, y que así sucede en los países extranjeros y muy especialmente al bello e ideal París, que tanto se desea en nuestra población imitar. No vaya a creerse que al hablar de estrategia se quiera inmiscuir en el asunto los movimientos militares o miras guerreras, pues aunque comprendemos y es de todo punto imposible prescindir de ellas, recuérdese que la estrategia no se aprende, sino que nace con el individuo, y que lo mismo la puede poseer un militar que un particular, y que lo mismo puede aplicarse a los movimientos de los ejércitos que al trazado de una población importante.

Dada la digresión anterior, fácil será a los que se hayan dedicado, se dediquen y quieran dedicarse a la conclusión y resolución del gran problema de la plaza de Cataluña, venir con el orden de ideas expuesto, a discutir de la manera más lata y más independiente posible un asunto que no nos cansaremos de repetir es de mucha trascendencia, y que no sabemos cómo y cuándo concluirá. En otro número continuaremos.—R. DE A.

Concurso sobre la urbanización de la plaza de Cataluña

IX

Hasta ahora no hemos hablado de la misión de la llamada plaza de Cataluña, pues como esto obedece a un orden de ideas generales y como naturalmente somos muchos a pensar y por consiguiente distintas las apreciaciones que pueden ir al mismo objetivo, si bien por caminos diferentes hemos creído que en la marcha que vamos siguiendo en nuestros artículos, corresponde al de hoy apuntar algo sobre este tema.

La plaza de Cataluña, dijimos, es la unión casi central de una población nueva con una población antigua, y por lo tanto, su urbanización debe ser muy diferente de lo que algunos creyeron, puesto que lo principal es servir de comunicación, llamando a la misma el centro del movimiento de la Barcelona moderna. Por esta razón, se comprenderá que no caben ciertos sistemas de plaza en el punto topográfico donde existe la localidad que nos ocupa pues, aun tomando por tipo la famosa plaza de la Concordia de París, la más bella indiscutiblemente del mundo, veremos que la situación topográfica y circunstancias permitirían imitar aquella. Tampoco creemos que sea el punto donde debiera establecerse una plaza cerrada por el estilo del que algunos han tratado de imitar, y que existen en las capitales y principales ciudades tales como Roma, Milán, París, Bruselas, etc. etc.; pero en nuestro caso la situación de centro de movimiento y de unión, no permite tales construcciones; allí debe buscarse, que el perímetro oficial que se ha dado, contenga unos edificios que además de permitir la circulación libre en todos conceptos, puedan destinarse á tiendas, almacenes, cafés y restaurants; es decir, todos aquellos establecimientos que atraen el centro de la población, según las necesidades modernas; y llamamos muy particularmente la atención sobre este punto, pues la práctica real de nuestros días nos

dice que lo bello de una población a la par que foco de riqueza son, además de los grandes edificios públicos, los citados establecimientos. Así se comprende que con el área envolvente de las vías anchas, que quedan ya establecidas, se inicia perfectamente y de una manera muy activa el desarrollo del centro de movimiento, extendiéndolo por las calles de Fontanella, Ronda, Pelayo, Paseo de Gracia, Ramblas y plaza de Santa Ana, todas arterias generales.

Considérese que el centro hoy de movimiento y lujo de nuestra ciudad condal no tiene razón de ser, y en manera alguna permite el desarrollo del mencionado centro, desdiciendo mucho de la decantada importancia que sobre este particular concreto se quiere dar a nuestra población, pues amén de algunos establecimientos públicos y de comercio, nada posee el centro, ni puede poseer, porque es imposible su desarrollo hasta que la reforma de Barcelona antigua sea un hecho, si aquella se lleva a cabo con un proyecto, como ya hemos indicado, despojado de todo egoísmo, y que antes del interés individual atienda al interés mismo del público en general, primer objeto que no debe olvidarse.

Las Ramblas, que hoy son centro eje de circulación y paseo de la ciudad, son precisamente las que menos condiciones van teniendo, pues desde la Puerta de Ferrissia al teatro Principal hay construcciones de todas clases y formas que excepto alguna que otra buena, todo lo demás difícil sería determinar, ni á qué orden arquitectónico pertenecen, ni a qué reconocido gasto y ornamentación se sujetaron. La Rambla llamada de San José o Flores, apesta, notándose siempre un hedor nauseabundo, pues teniendo a su lado un mercado de alimentos, el cual tiene por pared de cerca el Hospital de una ciudad populosa que no brilla por sus cloacas, ni por sus condiciones de limpieza, por faltarle, según se dice, los medios y elementos necesarios para ello. Si ahora se agrega a esto la ejecución de los nuevos adoquinados, junto con la imperfección de las cloacas, se verá que nada se resuelve que esté completamente terminado, sino que se amontonan construcciones que llegarán a imposibilitar la reforma real bajo varios conceptos dignos de atención en la urbanización general: por lo tanto se comprende, que el hoy centro de Barcelona, no es más que un foco de inmundicia y de carcomidos edificios; cuando bien pudiera ser de lo más bello y de lo más ameno que existe en otras poblaciones.

Y si se reflexiona bien y con calma, se verá que a pesar de tantos decantados proyectos, tanta primera piedra colocada, tantos concursos efectuados y en proyecto; tanta hojarasca de idea grande, de comisión, de discusiones y de tanto clamoreo continuo del público en general, casi ningún caso se le hace; la constante campaña de la prensa toda en cuestión de administración, que desgraciadamente no es atendida en ningún concepto por mezclarse las más de las veces las pasiones políticas, y siempre la fatal plaga individual, se convierte toda reforma hacia la administración pública de nuestra ciudad, en un caos de controversias y divergencias, dando por resultado que la justicia, la honradez y los buenos sentimientos no son considerados más que como un mito.

Así, pues, la misión de la plaza de Cataluña es indudablemente de principios fundamentales y es verdaderamente una primera piedra que debe tenerse en cuenta; hemos indicado en globo las calles a que debía dar movimiento, pero no hemos dicho la importancia que le estaba reservada para la apertura y conclusión de la gran calle de Bilbao, de la cual se decía que el actual presidente de nuestra municipalidad tenía gran empeño en concluir, ya que puso hace algunos años la primera piedra a una obra de tal importancia, y que es indudable que si se liga bien con el proyecto general de la reforma de la ciudad antigua, formará una arteria principal, que está altamente relacionada con la misión que tiene la plaza de Cataluña.

Da paso recordaremos al señor alcalde primero, que el que mucho abarca poco aprieta, y que es menester que tal máxima no olvide, aconsejándose que no deje de leer a menudo el Ingenioso hidalgo, obra de muy saludables ejemplos para la humanidad entera. Y esto lo decimos, no en concepto de lección, pues no nos creemos á tanta altura, sino tan solo como idea general dirigida a un hombre público, que aspira a ocupar uno de los primeros puestos en los bronces esculpidos de nuestra historia.

Queda, pues, probado e indudablemente se halla en la conciencia de todas las personas desinteresadas, a la par que ilustradas, que dominan y que siguen con afán el desarrollo y progreso de nuestra ciudad condal, que la Plaza de Cataluña tiene una misión muy elevada, razón por la cual ha sido siempre objeto de tanta controversia, y no es extraño lo sea aún; pero abrigamos el firme convencimiento de que la luz se hará sobre el particular, y que cuando se resuelva, nuestra primera autoridad municipal no habrá dado oídos á ningún favoritismo, á ninguna pasión política, sino que inspirándose en la más estricta justicia y en los doctos pareceres de personas ilustradas, dejará puesta una primera piedra, que verdaderamente le enaltecerá más que ninguna otra de las ya colocadas. R. DE A.

Concurso sobre la urbanización de la plaza de Cataluña

X

Apuntadas las ideas generales, así como algunas que descienden casi a minuciosos detalles, corresponde como es natural definir nuestro modo de ver sobre la manera cómo debería fundarse el fallo para premiar o resolver cuando menos el concurso iniciado en el Boletín Oficial de 4 de septiembre de 1886, así como lo expresado en su plano oficial.

Es indudable que el primer punto que debió atenderse fue que las prescripciones de presentación de proyecto correspondieran en un todo a lo ordenado; es decir, si estaban los planos a las escalas reglamentarias, si las Memorias correspondían a la importancia del proyecto, si los planos acompañatorios definían perfectamente las ideas anunciadas por escrito y delineadas, si los

presupuestos de obras a verificar por la Corporación municipal estaban en regla; si se había calculado los terrenos que debían quedar para vía pública a fin de que se supiera lo que debía expropiarse, para que una vez dado el precio unitario oficial, se pudiese apreciar con una simple multiplicación el precio de los terrenos a indemnizar, al propio tiempo que si los perímetros que se dejaban para la urbanización, ofrecerían una renta y unas entradas de permisos para edificar en favor de las arcas municipales.

Debió atenderse igualmente, si el proyecto de edificaciones podía corresponder a las circunstancias y a la importancia del asunto. Debía asimismo examinarse toda la extensión que abarcaban las obras de utilidad pública que se proyectaban ejecutar.

Es indudable que un proyecto como el presente y atendiendo cuanto hemos expuesto en los artículos de fecha 2, 4, 5, 7, 16, 20, 22, 25 y 27 de los corrientes, la planta general, primer problema a resolver, y sobre el cual no caben subterfugio ni sofisma alguno para apartarse de su profundo estudio, dicha planta debía estar inscrita dentro del perímetro oficial ineludible y forzosamente impuesto por el plano oficial y los fundamentos de fondo que entraña el proyecto de que nos ocupamos.

Por lo tanto, es innegable, que el proyecto debió juzgarse más profundamente en los trazados de las plantas, en su objetivo impuesto por las circunstancias, que por la perspectiva arquitectónica del mismo.

Si en el concurso no se habían presentado proyectos que reuniesen las condiciones estrictas establecidas en el Boletín Oficial y en el plano oficial, firmado por el ingeniero don José María Jordán, los premios no debieron nunca darse, puesto que se faltaba a la base primordial.

Por lo tanto, si el premio se cediera a quien no hubiese llenado estas bases principales, el fallo sería injusto. Si por el contrario, hubiese quien llenando las bases estrictas del concurso hubiese omitido la perspectiva arquitectónica de todo el proyecto, la cual no es exigida, sería igualmente injusto no darle el premio.

Queda, pues, en pie todo cuanto hemos expuesto en los anteriores artículos, por lo que no dudamos, encerrados en nuestra imparcialidad y desinterés, que el Jurado calificador compuesto de ocho personas, que es de suponer poseen los conocimientos facultativos necesarios en todos conceptos para tratar asunto tan importante como es el del concurso que nos ocupa obrará en justicia, estando nosotros firmemente decididos a no dejar el palenque hasta que así se haga y la controversia haya tenido la más ancha latitud, sin importarnos en manera alguna las consecuencias que este asunto pueda tener.

Esperaremos, sin embargo, el dictamen y fallo oficial, que no dudamos nos será facilitado cuanto antes, y con la mayor publicidad posible, a fin de poder dar satisfacción a los que se hallen interesados en el asunto y al público en general.

Da todos modos, creemos que desde el momento que el fallo se haya pronunciado y se hayan determinado los proyectos laureados, deberían éstos exponerse para mayor estudio al examen del público, a fin de que pueda éste hacerse cargo de la rectitud del Jurado, y de las circunstancias, que son de trascendencia para la urbanización de Barcelona.

Igualmente creemos, que ni una sola idea, ni un solo trazado de los proyectos rechazados, debe ser utilizado por el Jurado, ni por el Municipio: pues no es justo, ni digno, que se haya llamado a la Exposición grandes ideas y grandes trabajos para poderlos otro aprovechar impunemente: todo Jurado que verdaderamente conozca los principios de honor y de derecho debe a todo trance impedirlo.

Sintetizando nuestro pensamiento, deseamos dejar en concreto nuestra opinión, porque nos creemos firmes en ella, y no tememos controversia alguna por estar basada aquella en los fundamentos más estrictos, del profundo estudio, de la equidad y del desinterés en todos conceptos, que hasta ahora nos han guiado.

Concretando, por consiguiente, diremos: que todos los proyectistas que han concurrido a tomar parte en el concurso de la Plaza de Cataluña y que se han circunscrito estrictamente a lo ordenado en el Boletín Oficial y plano oficial tal como hemos detallado en la serie de artículos anteriores ha cumplido su cometido, y tiene derecho a exigir que se le dé en el concurso el puesto merecido, ya sea premiándolo, ya sea dándole reseña honorífica y fundada, y tiene derecho asimismo de exigir, que el premio o premios no sean adjudicados bajo ningún concepto, a los que no hayan estrictamente cumplido las bases antes citadas.

Afirmamos haber visto proyectos que reúnen las condiciones.—R. DE A.

Concurso sobre la urbanización de la plaza de Cataluña

XI

En tanto que esperamos poder conocer y estudiar el dictamen dado por el jurado calificador, y aprobado, según parece, a vuelapluma, como es muy costumbre en casos semejantes en la administración municipal, seguiremos, sin embargo, ocupados un tanto sobre el asunto con el producto de algunas ideas más para esclarecer, si es posible, el objetivo que guio y guía a los confeccionadores del famoso Concurso de la Plaza de Cataluña.

Componían, según parece, el Jurado Calificador ocho personas cuyos nombres y circunstancias más inmediatas nos complacemos en detallar con el objeto de hacer patente, que lo que resultare del Concurso de la Plaza de Cataluña, será justamente aplicado a quien corresponda.

Presidente Exmo. Señor don Francisco de P. Rius y Taulet, alcalde constitucional y primer ciudadano de la ciudad condal.
Concejales: Excmo. Señor don Santiago Soler y Plá, abogado, político aventajado y ex ministro de la nación. Il. Sr. don José Vidal Ribas y Torrén, comerciante acaudalado y de toda honorabilidad. Señor don Francisco Bonay, médico e individuo de la Comisión de Consumos. Don José María Jordán, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, facultativo Municipal hace ya muchos años. Señor don Julio Valdés, Ingeniero segundo del Puerto de Barcelona.

Señor don José Domènech y Estapá, arquitecto, título indiscutible. Señor don Gerónimo Granell, Maestro de Obras, y afortunado constructor, que tuvo idea de presentar un proyecto, cúpulas y columnatas según se dice: en el citado jurado nos sorprende y no nos explicamos, el por qué no figura la competente y respetable personalidad del arquitecto municipal don Antonio Rovira y Trias.

Dijimos que por la posición topográfica en que se halla situada la Plaza de Cataluña, y muy particularmente la misión que aquella tiene, no le corresponde allí ni una plaza cerrada por medio de columnatas, ni cuadran las cúpulas, que se pretende por algunos establecer, y que, según parece, es precisamente a este orden de ideas a las que se concede el premio, a la par de otros detalles y circunstancias, que creemos poder tratar cuando podamos ver el dictamen que tanto tarda en publicarse, pues en asuntos de esta clase no caben dilaciones ni excusas de ningún género, pero cuando una administración de tanta importancia como la que tiene el Municipio de Barcelona marcha regularmente, los asuntos de esta naturaleza se libran y se exponen a las cuarenta y ocho horas, por medio de la prensa al público. Repetimos, pues, que una obra de esta naturaleza, copiada más o menos, como ya se indica por algunos periódicos, de la da Roma conocida por Plaza del Vaticano, lo que allí está en su verdadero puesto y obedece a pensamientos de fondo muy diferentes de los que requiere la urbanización de la Plaza de Cataluña y la misión que la misma tiene, no hay que esforzarse mucho para comprender que no se ha estudiado profundamente por los que eligieron tal proyecto, todos los fundamentos en que se debió basar, por estar en ellos basado el Concurso de la Plaza de Cataluña.

Se dice, sin embargo, que tal idea ha sido la premiada, y aún que, según parece, el proyecto Plaza no esté dentro de las bases estrictas o ineludibles publicadas en el Boletín Oficial de 4 de septiembre de 1886 y del plano igualmente oficial firmado por el ingeniero municipal don José María Jordán; parece ser que la idea es la iniciada en cierta ocasión, por el Excmo. Señor don Francisco de Paula Rius y Taulet, alcalde constitucional y presidente etc., etc., etc.; de modo que de ser así, el autor del proyecto ni la iniciativa tuvo, lo cual cuadra muy bien con el modo de pensar del de las primeras piedras: esto aparte de ciertos barruntos que cunden por nuestros andurriales, y que nos hacen decir y recordar a quien corresponda, que cuando el río suena, agua o piedra lleva.

Por lo tanto, el Concurso de la Plaza de Cataluña sigue la misma norma que ya hemos indicado en otros artículos, hacer que hacernos, resulte lo que al diablo le importe. Y a propósito, que a punto viene lo del gran galimatías que va a convertir dentro de poco nuestra ilustre ciudad en el mayor de los desbarajustes. Con afán se están haciendo adoquinados que han dado en llamarlos entarugados y ved como se hacen de la manera más costosa y más inconveniente; razón al canto:

Parece ser que lo primero que debía haberse buscado antes de hablar de empréstitos, y hacer trozos de cloacas que no poseen todos aquellos requisitos hoy imprescindibles, trozos de adoquinados tanto en madera, como en piedra, que no corresponden con el subsuelo y que no pueden menos que llegar a crear continuos conflictos, puesto que es indudable que lo primero a que debió atenderse, es ocuparse de hacer un proyecto general de red de cloacas y luego pensar en la ejecución del proyecto de la red general de adoquinados, y aun cuando el señor alcalde primero todo lo sabe y todo lo resuelve, podemos decirle que en administración y organización no entiende una jota.

Sobre lo que vamos diciendo, para nosotros es un honor y una gran satisfacción poder señalar a todo el público de Barcelona, el profundo dictamen que por una Comisión de personas respetables en materias técnicas y sobre todo en la cuestión de cloacas, fue redactado en diciembre de 1885, siendo ponente el eminente ingeniero de caminos, canales y puertos y arquitecto don Pedro E. García Faria, trabajo que por sí solo se recomienda para enaltecer para siempre a los señores que componían dicha Comisión, y muy particularmente a su ponente.

Ya se ve otra cosa iniciada y sin embargo no resulta conforme con la marcha seguida por el señor Rius y Taulet, pues los asuntos que están a la vista sobre el particular, no indican otra cosa que una grande incoherencia en todo, pero que según barruntos, no dejan de tener algún plan artísticamente combinado, y no decimos científica ni económicamente, porque a nuestro alcalde primero le gusta mucho el arte, venga de donde viniere. Así no desesperéis, que con una eminencia tan indispensable sobre todos los puntos del saber humano, y tan deseosa de nuevos proyectos, para hacer de Barcelona una incomparable ciudad donde existan cosas que no existen en ninguna otra población, amanezcamos un día con el famoso proyecto de levantar un puente, que una Montjuich con el Tibidabo, con un estribo intermediario que sea insondable para los geólogos.

Por lo que vamos diciendo, pues, pueden esperar las personas que estudian el Concurso de la Plaza de Cataluña, que un día u otro llegará la resolución tan magna como inmensamente incomprensible para nosotros humildes mortales. Amílcar se ruborizaría al reconocer su ínfima molécula de capacidad, al lado del futuro creador de la nueva Barcelona. Hasta otro día.—R. DE A.

Concurso sobre la urbanización de la plaza de Cataluña

XII

Así pues, determinando y aclarando lo del Concurso de la Plaza de Cataluña, añadiremos que en manera alguna se trató por quien correspondía cuestión de tanta trascendencia, con los profundos fundamentos que le eran de todo punto indivisibles, y que venimos apuntando en nuestros artículos.

Observando, pues, para mayor claridad, los tres órdenes de ideas que se presentan como esclarecimiento de cuanto venimos diciendo sobre el asunto, no podemos menos de concretar que la primera estriba sobre los puntos indiscutibles en que se apoyan las bases dadas en el Boletín, y planos oficiales, que en manera alguna, repetimos, debió el Jurado salirse de ellas, y que por más que se quiera decir, no caben interpretaciones más o menos gratuitas, ni medios más o menos artísticos para evadir la verdadera interpretación, que bajo ningún, punto de vista podía lealmente tratarse de interpretar; y que por lo mismo, queda sentado una vez por todas, que sin una flagrante injusticia, no se podía apartar del plano oficial y de los demás fundamentos que entrañan la construcción dentro del mencionado perímetro.

Por tanto, por más que el señor presidente del Jurado, Excmo. Señor don Francisco de P. Rius y Taulet, alcalde, etc., etc., nos quiera meter en un laberinto de controversias que lo más lógico es creer que ni él puede comprender, pues de no, nos llevarla a argumentos maquiavélicos, que podrían dar al traste con el propio maquiavelismo del citado Pontífice; en manera alguna, repetimos, dejarán de quedar firmemente establecidas las bases dadas del Concurso, y los fundamentos que para resolverlas hemos anunciado.

El segundo orden de ideas, consiste clara y estrictamente, en que de ningún modo puede admitirse una plaza cerrada, aunque sea dentro del mismo perímetro, puesto que esto faltaría, según hemos ya detallado claramente, a la misión que tiene la plaza de Cataluña; sería colocar un cercado que imposibilitaría las comunicaciones que se trata de salvar, y por lo tanto se faltaría a las bases principales de las comunicaciones y visuales abiertas y despejadas.

El tercer orden de ideas, consiste, en que quisiera hacerse la plaza sin construcción algún», y que quedaría circunscrita en el perímetro indicado con las letras P, Q, R, X del plano que se halla expuesto en la Redacción del digno periódico LA VANGUARDIA; y en este caso, (que se sale del concurso), debió procederse de otro modo, pues, aunque es indudable que la grandiosidad y perspectiva y centro de comunicaciones, están dentro de la misión de la plaza de Cataluña, también es verdad que tales ideas no fueron establecidas en las bases del Concurso, y aunque sobre el particular y forma de la plaza, tendremos igualmente algunas ideas que exponer, no se puede dejar de conocer que el mencionado pensamiento no estaba dentro las bases del Concurso, y por lo tanto, reasumiendo este orden de ideas, diremos lo que sigue:

Lo primero, era sujetarse a las bases del Concurso, premiar a los que fuesen dignos de premio en primera, en segunda y en tercera clase, aunque resultaran todos premiados, (se entiende, estando dentro de las bases del Concurso) o no premiar ninguno, si nadie lo merecía. Segundo, debía haberse dado un dictamen pronto y detallado, conciso y en el mismo día en que se pronunció el fallo oficial en la sesión pública del Ayuntamiento, pero dándolo a la prensa y exponiéndolo en las oficinas municipales para la inteligencia y conocimiento del público.

Entonces cabía hacer levantar un estudio más profundo de los proyectos por los señores ingeniero y arquitecto municipal, ya sea relativamente al gran perímetro, ya sea concretándose a los proyectos que hubiesen sido aceptados, y por consiguiente, que quedasen en poder del Municipio.

Cabía, asimismo, hacer formular un proyecto en regla con todas las modificaciones que se creyeran oportunas, y habiéndose estudiado todo lo dicho por los críticos y por la opinión pública, reuniendo, si necesario fuese, los propietarios que tienen derecho a los terrenos de la plaza de Cataluña, con el objeto de ver, si con los medios que posee Barcelona se podía llegar a un acuerdo para indemnizar todo el perímetro de la citada plaza, hoy en Concurso, y si se determinaba construir una plaza partiendo de los cuatro puntos P, Q, R, X en vez de hacerla dentro del perímetro dado hoy oficialmente.

Ya se va cuan diferente es el orden de ideas en virtud del cual se ha procedido, de aquel o que debió procederse. Por tanto, en un asunto tan primordial y tan importante como el de la plaza de Cataluña, queda patente, que no se le ha dado realmente la importancia que se debía y más aún, por quien debió dársela; resultando de aquí que hoy nos hallamos en un verdadero caos, sobre un asunto de tan vital interés, y lo que es peor aún, que estamos metidos en un desaguado que es imposible prever sus resultados, por más que se guarde un silencio que no comprendemos, cuando de la lucha y de la polémica podrían resultar consecuencias siempre beneficiosas para el público. Hasta otro día.—R. DE. A.